

**BOLETÍN  
DE LA  
REAL ACADEMIA  
DE EXTREMADURA  
DE LAS LETRAS Y LAS ARTES**



**Tomo XXIV**

**Año 2016**



BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA  
DE EXTREMADURA  
DE LAS LETRAS Y LAS ARTES

**BRAEX**

(Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Artes y las Letras)

Tomo XXIV

Año 2016

DIRECTORA

Excma. Sra. Dña. Carmen Fernández-Daza Álvarez

CONSEJO ASESOR

Excmos. Sres.:

D. Francisco Javier Pizarro Gómez, D. Manuel Pecellín Lancharro, D. Feliciano Correa Gamero, D. Salvador Andrés Ordax, D. Manuel Terrón Albarrán, D. Miguel del Barco Gallego, D. Francisco Pedraja Muñoz, D. Pedro Rubio y Merino, D. Antonio Viudas Camarasa, D. José Miguel de Mayoralgo y Lodo, D. Eduardo Naranjo Martínez, D. Luis García Iglesias, D. José María Álvarez Martínez, D. Antonio Gallego Gallego, D. Antonio Montero Moreno, D. Gerardo Ayala Hernández, D. Luis de Llera Esteban, Dña. Pureza Canelo Gutiérrez, D. Jesús Sánchez Adalid, Dña. María Jesús Viguera Molins, D. José Luis Bernal Salgado.

Correspondencia y suscripciones:

Real Academia de Extremadura de las Artes y las Letras

Palacio de Lorenzana

Apartado de correos 117

10200 Trujillo, Cáceres (España)

Patrocinio:

Presidencia de la Junta de Extremadura.

Colaboración:

Excma. Diputación Provincial de Badajoz

Maquetación: Docunet *digitalizaciones* (BMD)

ISSN: 1130-0612

Dep. Legal: BA-000729-2016

Imprime: Servicio de Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz

Printed in Spain.

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA  
DE EXTREMADURA  
DE LAS LETRAS Y LAS ARTES



**Tomo XXIV- Año 2016**

ISSN: 1130-0612



## Índice

<i>Partituras: Dos Elegías, Himno de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes y Marcha Académica.</i> MIGUEL DEL BARCO GALLEGO .....	9
<i>Música y Humanismo en los poemas de El Brocense</i> ANTONIO GALLEGO GALLEGO .....	43
<i>En torno a las colecciones artísticas de los Reyes Católicos en los reales palacios y monasterios</i> FRANCISCO JAVIER PIZARRO GÓMEZ .....	71
<i>Biografía de Salvador M<sup>a</sup> de Mena (1754-1788), el abogado de la Escuela Poética Salmantina (I)</i> ANTONIO ASTORGANO ABAJO .....	101
<i>Contribución de Extremadura a la historia política de España. El papel de las minorías en los procesos de regeneración</i> JOSÉ JULIÁN BARRIGA BRAVO .....	173
<i>Una singular novela poemática: Las respuestas del agua, de José María Saussol</i> MARÍA JOSÉ FLORES REQUEJO .....	199

<i>Los cines parroquiales de la Diócesis de Coria-Cáceres: una reconstrucción documental desde las Ciencias Sociales</i>	
ANGÉLICA GARCÍA-MANSO .....	219
<i>Alonso Vázquez de Cisneros, oidor y juez visitador de la Real Audiencia de Santafé de Bogotá y sus Ordenanzas de indios de 1620 (I)</i>	
VÍCTOR GUERRERO CABANILLAS .....	247
<i>Badajoz 1812, provecho y espectáculo de la ciudad tomada (I)</i>	
JACINTO J. MARABEL MATOS .....	279
<i>Libertos en Tierra de Barros (Badajoz) en la Edad Moderna: el estigma de la ilegitimidad</i>	
ESTEBAN MIRA CABALLOS .....	293
<i>Colegios jesuíticos de Extremadura: Don Pedro Ordóñez Flores y la frustrada fundación brocense</i>	
BARTOLOMÉ MIRANDA DÍAZ Y DIONISIO Á. MARTÍN NIETO.....	337
<i>El tiempo de las Fundaciones</i>	
JUAN CARLOS MORENO PIÑERO .....	369
<i>Las sepulturas de privilegio. Presencia en la Alta Extremadura</i>	
FRANCISCO SAYANS .....	427
<i>Del texto dramático-lírico a la representación: la obra dramática fuente de la ópera, el libreto y la puesta en escena. Un breve ejemplo en Don Giovanni</i>	
MARÍA VICTORIA SORIANO GARCÍA .....	479
<i>Actividades de los señores académicos.....</i>	527



# *Las sepulturas de privilegio.*

## *Presencia en la Alta Extremadura*

FRANCISCO SAYANS

### 1. INTRODUCCIÓN

La prohibición de enterrar los cuerpos de los cristianos difuntos en el interior de las iglesias arranca de una decisión canónica del Concilio de Braga del año 561 en la que, taxativamente, se prohibía dar sepultura en el interior de los templos<sup>1</sup>. Allí se disponía que fuera en un espacio exterior a la iglesia, inmediato al muro de la misma, donde esto tuviera lugar. Con respecto a la directiva en sí debemos aceptar que algo que se prohibía llevar a cabo era algo que se debería estar haciendo, al menos por algunos, porque raramente se prohíbe lo que nunca se hace. A lo largo de la Edad Media, especialmente desde el

---

<sup>1</sup> Canon XVIII. *De corporibus hominum intra basilicas sanctorum nullatenus sepelliendis.*

siglo VII hasta mediados del siglo XII, el cumplimiento de esta normativa tuvo una eficacia relativamente alta.

En las excavaciones llevadas a cabo en la basílica de Santa Eulalia de Mérida, a finales del siglo pasado, se puso en evidencia una estructura de utilización funeraria aledaña al sepulcro de la mártir. El hecho de que, esta estructura, sobresaliese significativamente del nivel del suelo parecía indicativo de que se trataba de un enterramiento privilegiado y, por lo tanto, correspondiente a persona o personas que, en vida, habían tenido una gran influencia social. Desde un primer momento, el elemento constructivo aflorado se asoció con la sepultura comunitaria que había venido dando cobijo a los cuerpos de diferentes obispos de la diócesis emeritense. Todo parece indicar que fueron estas extendidas formas de actuar y de proceder, con respecto a los enterramientos, contra las que la diócesis de Braga se enfrentó con su resolución conciliar.

En principio, la disposición canónica bracarense había sido dictada para ser cumplimentada en las diócesis que, en aquel momento, dependían de su sede. Posteriormente, al pasar a ser heredera de la de Mérida que estaba en poder de los musulmanes, Braga se había constituido en sede metropolitana con pretensiones de primada, posición que daría fuerza a esta disposición en toda Hispania. El profesor Bango Torviso<sup>2</sup>, de cuyo trabajo hemos tomado los datos anteriores, afirma que es a partir del siglo VII cuando el seguimiento del mandato bracarense se hace general y efectivo. Otros datos de que se dispone nos llevan a finales del siglo VIII. La razón que pudo motivar que, el dic-

---

<sup>2</sup> BANGO TORVISO, Isidro. El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española. *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* de la UAM. Vol IV, 1992. pp. 93-132.

tamen sinodal comentado, inicialmente no fuera seguido con entusiasmo por otras provincias hispánicas, podría ser una consecuencia de que ese mandato procediese de la decisión canónica de un concilio de los obispos de la Astúrica Bracarense, en definitiva de un sínodo provincial.

Es muy posible que el posterior acatamiento de la ordenanza bracarense en las demás diócesis hispanas, se debiera a las circunstancias que paso a relatar a continuación. En 713, Musa sitia y toma Mérida. Su sede episcopal que era la metropolitana de la Lusitania, pasa a residir en Braga con la intención de que allí deberá seguir en tanto en cuanto la ciudad de Mérida permanezca en poder de los musulmanes. Sorprende que una decisión canónica tomada en un concilio de carácter provincial, y por tanto de influencia limitada, tuviera la fuerza de hacerse eficaz sobre prácticamente todas las iglesias de la península. Por otro lado, también, no deja de sorprender que alcanzase la difusión que alcanzó en las iglesias cristianas de toda Europa, de donde han llegado muchas referencias sobre ello, como hace notar el citado profesor.

La diócesis de Mérida había alcanzado una posición de prevalencia en el conjunto de las diócesis de Hispania dado que, en los tiempos previos a la conquista de la ciudad por las tropas musulmanas invasoras, tenía la categoría de metropolitana de todo el territorio<sup>3</sup>. No es por ello extraño que al pasar a residir en la ciudad de Braga, su arzobispado, asumiera una parte sustancial de las prerrogativas que, aquella, tenía por razón de su circunstancia, de ahí su *auctoritas*.

---

<sup>3</sup> VILELLA MASANA, Josep. Las Primacías Eclesiásticas en Hispania durante el siglo IV. *Polis*, Universidad de Alcalá, 1998, nº 10, pp. 269-285.

Como hemos anticipado, con la negativa al enterramiento en el interior de la iglesia, se había decidido que el lugar designado para dar sepultura a los fieles difuntos fuera el espacio, alrededor del templo, delimitado por una distancia al mismo de doce pasos. Respecto a esta precisión, el seguimiento fue relativo de manera que en distintos lugares tuvo diferente anchura, variando desde los doce pasos hasta los treinta. Como más adelante recogeremos al analizar las disposiciones de Alfonso X, finalmente, la distancia quedó comprendida entre treinta y cuarenta pasos.

Ya desde los inicios eficaces de esta normativa, esta zona inmediata a la iglesia, reservada para realizar las inhumaciones correspondientes, fue objeto de una especie de categorización cualitativa pues no podía ser igual un enterramiento pegado al muro que otro en las lindes exteriores del terreno acotado para ello. Se suponía que había zonas concretas del mismo que podían ser consideradas de mejor calidad y más apropiadas que otras, como: en el atrio; en la galería porticada del mediodía cuando ésta existiera; o en la inmediata proximidad al acceso del pórtico de poniente, cuando la iglesia lo tuviera. Por esta razón, estos lugares, fueron objeto de selección y reserva para los enterramientos de aquellos poderosos que tenían la capacidad de imponer su voluntad y preferencias.

En la extensa comarca extremeña que nos ocupa, la población cristiana procedente del norte de la Sierra se hace significativamente presente a partir de 1142 cuando, por tropas leonesas, es tomada a los musulmanes la ciudad de Coria. Alfonso VII ya tenía en mente dividir el reino entre sus hijos Fernando y Sancho: al primero le dejaría León y Galicia, mientras al segundo le correspondería Castilla y Toledo. Fer-

nando y Sancho, reyes desde 1157, se reúnen en Sahagún en mayo del siguiente año y firman un tratado de futuros límites. La referencia será la calzada romana Guinea o *ab Emerita Asturicam*: a poniente de la misma estarán los territorios de conquista destinados al reino de León, mientras los de levante serán los que le corresponda conquistar a Castilla.

La necesidad de gran número de gente, para poblar, aconsejó al rey contemplar incentivos que contribuyeran a promover el movimiento de población hacia las nuevas tierras de la Trasierra. Para conseguir este fin no dudó en conceder perdones y amnistías de todo tipo a aquellos que se trasladaran a los nuevos territorios.

"Que todo poblador que a plazencia uiniere a poblar de quiel parte se quisiera, quier iudios, quier xptianos, o moros, o siervos, uengan seguros, et no respondan por enemistat, nin por debdo, nin por fiadura, nin por heredat, nin por merinadgo, nin por mayordomia nin por ninguna cosa que fizieren"<sup>4</sup>.

Esto no quiere decir que se aceptara la llegada indiscriminada de nuevos pobladores para establecerse, allí, donde decidieran hacerlo por voluntad propia. El rey tenía un proyecto definido que contemplaba el poblamiento a partir de núcleos controlados que ofrecieran capacidad de autodefensa y facilitaran la concurrencia asistente a los llamados de *apellido* y *fonsado*, cuando estos se produjeran.

---

<sup>4</sup> Fuero de Plasencia, XX.

"Que todo omme que en plazencia o en su termino sin mandado, del Rey o del conceio población fiziere, pierda quanto fiziere, et el conceio despuéblela. Et si alguno defendiendola allí fuere muerto, o ferido non aya calonna ninguna".<sup>5</sup>

Aunque estas gentes procederán de los sectores sociales más humildes de las ciudades del norte de la Sierra, dentro del reclamo general a poblar la Trasierra que, los reyes de León y Castilla, hacen a las de sus respectivos territorios, ambos incluirán un capítulo importante en sus llamados respectivos mediante el cual se pide la urgente concurrencia de hombres capaces de hacer la guerra a caballo, que aporten su propio caballo y que éste caballo tenga unas características mínimas apropiadas al fin que se le asigna. En contrapartida el caballero disfrutará de exenciones y prevalencias sociales. El rey Alfonso, en el Fuero de Plasencia, no dudará en rebajar la exigencia sobre la calidad del caballo, para que un mayor número de nuevos colonos accedan a la condición de caballero villano<sup>6</sup>.

Toda uia cauallero que cauallo ualiente touiere de X. mrs., o de mas, et este escuse cauallo que albarda non trexere, et en su casa en la cibdat lo touiere, non peche en castiellos ni en torres, ni en otras cosas por siempre.

Evidentemente Alfonso VIII, necesitaba una fuerza de caballería de importancia y, al necesitarla urgentemente, no podía poner muchas

---

<sup>5</sup> Fuero de Plasencia, XXIV.

<sup>6</sup> Fuero de Plasencia, II.

exigencias en esta desesperada llamada a repoblar Plasencia y los territorios vecinos de su influencia. No se le exige mucho a la calidad del caballo para que, éste, alcance la necesaria que lo hará caballero, basta con que no sea de albarda, que valga como de silla y que su valor sea de por lo menos diez maravedíes. Para una situación similar pero diez años antes, el rey Fernando II, en el Fuero de Mayorga ya exigía que el caballo “*non sea sardinero nin pase puertó*”, eso sí, tendría que ser de un precio superior a quince maravedíes y este criterio sería el aplicado al recabar el concurso de gentes de a caballo para su empresa repobladora en la parte leonesa de nuestra tierra.

En los años finales del siglo XII y en los primeros del siguiente, el futuro estamento de los caballeros extremeños se forjará a partir de la significación que incorporará el hecho de poseer caballo de guerra capaz de acudir a *fonsado*, con el mismo, debidamente pertrechado de las armas y bagajes correspondientes. Las campañas bélicas que las gentes de estas tierras llevan a cabo desde los albores del siglo XIII: tanto las de la tierra de Plasencia con su obispo y el rey Alfonso VIII; como las de la tierra de Coria con el suyo y el rey Alfonso IX, brindarán oportunidades de significación que los hombres de a caballo aprovecharán para lograr una mayor reputación social, lo que dará pie al nacimiento de incipientes elites que irán construyendo balbucesos de linajes.

Posteriormente, los hechos de armas que tienen lugar en las campañas de conquista bajo el mando de Fernando III y su hijo Alfonso X, donde, la contribución de las mesnadas extremeñas concejiles y las episcopales y las de las Órdenes de Alcántara y Santiago se hace especialmente significativa, será el campo en el que surja una incipiente caballería con voluntad de crear los primeros linajes regionales de refe-

rencia. La guerra civil del siglo XIV y el resultado final de la misma con el triunfo de la facción Trastámara, reforzará la posición social de sus partidarios y atraerá la presencia de otros linajes ya consolidados procedentes del norte del país.



Lám. 1. Sepulcros alrededor de la iglesia. Castillo de Trevejo.

Las guerras de Italia y las campañas contra el rey de Francia, así como las consecuencias de los nuevos descubrimientos y conquistas al otro lado del océano, darán pie a que los componentes de esos linajes encuentren la oportunidad de justificarse en los campos de batalla, contribuyendo con sus acciones militares a consolidar el prestigio que da sentido a una presencia social prevalente. Con las campañas euro-



peas de Carlos V y las empresas militares de su hijo Felipe II, se darán las circunstancias apropiadas para dejar definitivamente consolidadas las posiciones de privilegio social que los distintos linajes han ido escalando. Con esta visión esquemática y global sobre la mecánica evolutiva social en el territorio de nuestra atención, procede ahora interesarnos por cómo se ha producido la ocupación del espacio funerario.

Durante los primeros años después del fallecimiento de Alfonso VII y la subsiguiente división del reino, el de León gozará de una cierta estabilidad que le permitirá consolidar sus territorios de la Trasierra. En 1166, Fernando II dotará de fortalezas defensivas la línea fronteriza de su reino con el naciente reino de Portugal, alguna de las cuales serán entregadas a los Templarios, caballeros presentes también en las fortalezas correspondientes del reino portugués, en una situación insólita entre dos reinos cristianos cuya explicación he dado en un trabajo al respecto<sup>7</sup>. El exterior de la iglesia del castillo de Trevejo, que podemos ver en la foto contigua, alberga similares enterramientos a los que se pueden contemplar en el relativamente próximo castillo de Monsanto, que también fue del Temple. Hasta finales del siglo XII, esta forma de resolver los enterramientos estuvo totalmente extendida, sobre todo en los dominios de influencia de la sede metropolitana de Braga, pero en pocas partes se han conservado restos arqueológicos tan evidentes.

Mientras tanto, Castilla, entrará en un período de fuertes turbulencias principalmente debidas: al temprano fallecimiento de Sancho; a la minoría de edad de su hijo Alfonso y a la continua intromisión de Fernando en el reino de su sobrino. Superada la acometida almohade de

---

<sup>7</sup> SAYÁNS, Francisco. Los Templarios en Portugal. *Medieval* n°23, pp. 20-29.

1174 y recuperadas por León sus plazas al norte de la línea del Tajo, los años siguientes se caracterizarán por un continuo tanteo de las fuerzas leonesas del obispo de Coria sobre los territorios vecinos potencialmente castellanos pero, todavía, en una situación de despoblamiento casi total. Es, en estas circunstancias, cuando el joven rey Alfonso VIII decide poner fin a esta presión militar sobre sus fronteras definidas por el tratado de Sahagún y toma la iniciativa de poblar esos territorios creando un polo de radiación e influencia con la nueva ciudad de Plasencia<sup>8</sup>.

En las principales ciudades y villas de nuestro territorio, donde las iglesias medievales pudieron tener en su momento cierta importancia, quedan pocos vestigios reconocibles de los primitivos enterramientos que, sin duda, debieron existir en los atrios y entornos próximos de las diferentes iglesias parroquiales. Sin embargo, en alguna de ellas, no es raro encontrar espacios delimitados y cerrados en los atrios y en los entornos inmediatos al templo, los cuales, en su momento, debieron ser utilizados para llevar a cabo los enterramientos de acuerdo con la norma bracarense. En la ciudad de Plasencia, algunas iglesias todavía conservan definido y cercado el espacio aproximado que en su día debió ser utilizado como cementerio de la colación respectiva. La disposición de la iglesia de Santiago en la ciudad del Jerte sugiere, por el cerramiento que conserva, que el atrio respectivo fue utilizado como cementerio cosa que sucede también en las de San Esteban, San Pedro y El Salvador cuya foto incluimos aquí.

---

<sup>8</sup> SAYÁNS, Francisco. *Plasencia y el Siglo XII*. 2005, pp.131-159.



Láms. 2 y 3. (Izda.) Espacio funerario *extra ecclesia*. El Salvador de Plasencia.  
(Dcha.) Fuesas *intraecclesia*. La Magdalena de Plasencia.

Obligado el enterramiento a ras, la *fuesa* se viste con lanchas de piedra en el fondo y en los laterales, de manera que pueda soportar con firmeza la tapa que quedará a nivel con el suelo del atrio. Más adelante, en función de la categoría del difunto, se incorporarán *fuzillos* ya elaborados que se enterrarán con tapa o se labrarán sobre la misma piedra allí donde el terreno aconseje hacerlo así.

En el ámbito del enterramiento a ras, único contemplado en los primeros tiempos de vigencia del mandamiento sinodal bracarense, el grado de significación vendrá dado por la mayor o menor distancia a los muros de la iglesia y especialmente por la ocupación de lugares concretos como los próximos a las puertas de acceso o los atrios porticados o la explanada de mediodía o, en último lugar, la septentrional. Cuando el proceso alcanza un momento en el que se comienza a aceptar un menor nivel de exigencia en el cumplimiento de lo dispuesto, seguramente como consecuencia de que otros argumentos han ido tomando cuerpo en el entorno socio-eclésiástico, el que puede hacerlo

irá invadiendo los recintos inmediatos, tales como: patios y claustros para, finalmente, acceder al interior del templo. De esta manera y merced al progreso continuo de estas iniciativas, en el primer tercio del siglo XIII, el hecho invasivo ya se había generalizado, al menos en el entorno familiar de los más poderosos. En la foto, el interior de la iglesia de La Magdalena en Plasencia.

Hasta mediados del siglo XIII no será habitual el uso de los espacios *intra ecclesia* para enterramientos especiales, cosa que en la Alta Extremadura no debió de suceder hasta el último tercio del siglo, con la población asentada de forma definitiva y con sus hombres de armas involucrados en las conquistas andaluzas. Inmersos en estas actividades, los primeros componentes de los futuros linajes regionales comienzan a significarse socialmente y, derivado de ello, a exigir para sí un tratamiento diferenciado a la hora de encontrar sepultura. Las peticiones de enterramiento *intra ecclesia* empiezan a extenderse entre el estamento destacado de la sociedad. En el siglo XIII las generosas dádivas y mandas testamentarias, revestidas de piedad, contribuirán a ablandar la débil oposición de la jerarquía religiosa.

Entonces será cuando, en colegiadas y abadías, se comenzará a disponer del patio o jardín del claustro para colocar allí las sepulturas privilegiadas de los personajes influyentes pertenecientes al incipiente estamento caballeresco. Durante un período de tiempo importante, el deambulatorio claustral se mantendrá reservado para el estamento religioso de la comunidad y así seguirá en conventos y monasterios. Mientras, en catedrales e iglesias importantes, se irá dando cabida en ellos a los cuerpos de personas significadas que hayan, previamente, atendido las demandas materiales planteadas por los cabildos y las

comunidades capitulares. En la foto inmediata una visión parcial del claustro del monasterio de Guadalupe donde se alinean las sepulturas de los distintos priores.



Láms. 4 y 5. (Izda.) Laudes sepulcrales. Claustro del Monasterio de Guadalupe.  
(Dcha.) Laudes sepulcrales. Transepto de Santa María de Trujillo.

En el interior del templo, a la hora de jerarquizar su calidad como enterramiento, se establece una parcelación del espacio disponible que lo ordena preferencialmente. El lado del Evangelio es de mayor valor que el de Epístola y, en uno y otro, es más valioso cuanto más próximo a la cabecera del templo se encuentra. Esto tendrá validez hasta la mi-

tad de la longitud de la nave ya que, a partir de ese punto, el cristiano empieza a preferir la cabecera del lado de la Epístola frente a una posición retrasada en el lado del Evangelio. En este sentido, resulta muy interesante comprobar cómo se han ido distribuyendo los enterramientos en la iglesia de Santa María en Cáceres, donde una parte importante de la nave de la Epístola aparece no ocupada por laudes blasonadas, indicativo del comportamiento preferencial que comentamos. Pero el espacio preferente de todos será el transepto, o crucero de la iglesia, donde encontraremos los enterramientos de las personas más significadas del momento correspondiente.

El poderoso hace uso de su poder para disponer del espacio privilegiado que ha de albergar su cuerpo cuando tome el camino que, inexorablemente, ha de seguir la carne. En su descarga diremos que esa iniciativa suya viene fundamentalmente motivada por su fe cristiana que no deja de ser el valor espiritual más encomiable. Su firme creencia es que el máximo premio que puede recibir el cristiano, por los sacrificios llevados a cabo en esta vida, será el disfrute de la presencia de Dios a partir del día de la Resurrección de los muertos, que tendrá lugar al final de los tiempos. Mientras ese momento llega, la acumulación de mérito será beneficiosa para poder optar a un mejor lugar en el Cielo definitivo. En este sentido se justifica la pretensión del cristiano poderoso de querer para sus restos mortales, en espera del día del Juicio Final, el mejor lugar posible dentro de la iglesia y cerca del altar.

Avanzado el siglo XIII, la fuerza de los estamentos privilegiados había crecido tanto que la invasión de los espacios eclesiales por parte de los mismos, para ubicar en ellos sus enterramientos, resultaba difícil de controlar por parte de las autoridades religiosas responsables. Los

espacios disponibles *intra ecclesia* se habían hecho cada vez más escasos y las exigencias de ubicaciones prevalentes cada vez más abundantes y perentorias. La presión sobre las autoridades eclesiásticas había ido en aumento progresivo pues a unos se unen otros, con las mismas pretensiones, de manera que muchos compiten por unos espacios que no pueden dar de sí. La fotografía inmediata muestra el abigarrado aspecto que luce el transepto de Santa María de Trujillo; es consecuencia de prácticas posteriores a las que comentamos pero debieron de ser similares a las que se producían cuando se generó tanta inquietud sobre el particular.

A pesar de que la obtención del espacio preferente siempre vino acompañada de generosas dádivas destinadas al sostenimiento de la iglesia cuando no a la atención personal de sus responsables, estos últimos, acabarán quejándose de no disponer de criterios que les permitan dirimir ante las reclamaciones que se presentan por supuestos derechos y por supuestos perjuicios comparativos. El problema adquiere una dimensión social, la Iglesia muestra explícitamente su inquietud y el rey interviene tratando de poner orden en un ámbito que parecía, hasta el momento, exclusivamente religioso. Atendiendo a esa demanda, Alfonso X procederá a legislar regulando un estado de cosas que está precisando de una normativa a la cual ajustarse pues, como hemos adelantado, una efervescente dinámica estaba desbordando la capacidad de la Iglesia para dar una solución racional.

Dentro del cuerpo legislativo que tomó inicialmente el nombre de "Libro de las Leyes" y posteriormente pasó a ser referido como el de

“Las Siete Partidas”, respecto al tema que estamos tratando aquí, dictamina lo siguiente<sup>9</sup>:

"Onde pues que los cristianos ouieron, e han vida ordenada, de cómo buan: e crencia verdadera, de cómo han de resucitar, e ser sa-luos, los que fizieren; porende fue ordenado por los Padres Santos, que ouiesen sepulturas los cuerpos cerca de sus Egle-sias, e non en los loga-res yermos e apartados dellas; yaciendo soterrados por los campos, como bestias", después argumenta en el siguiente sentido "... E por ra-zon touieron los Santos Padres por bien, que las sepulturas fuesen cerca de las Egle-sias. E a quien pertenesce de soterrar los muertos. E quales deben soterrar en las Egle-sias, e quales non...".

Comprobamos que las leyes que regulan los enterramientos con-templán ciertas excepcionalidades que serán la vía a seguir para que el caballero logre disponer de una sepultura privilegiada, esta regulación empieza afirmando<sup>10</sup> *“Que non deuen soterrar en la Iglesia, si non a perso-nas ciertas”*. Se abre, así, la posibilidad de poder permitir el enterra-miento en el interior de las iglesias a personas de un determinado prestigio social. Las características de este nivel exigido, se explicita cuando en el contenido se advierte *“Soterrar non deuen ninguno en la Iglesia, si non a personas ciertas, que son nombradas en esta ley...”*. En la lista que sigue se contemplan las siguientes personas de suficiente prestigio para poder estar incluidas en la excepción *“... e a los Ricos-omes, e a los homes honrrados, que fiziessen Egle-sias de nuevo, o monasterios, o escogiesen en ellas sepulturas...”*. Con ello, como un efecto derivado de

<sup>9</sup> ALFONSO X. Las Siete Partidas. *Partida II, Título XIII, De las Sepulturas. Preámbulo.*

<sup>10</sup> Las Siete Partidas. *Primera Partida. Titulus XIII. Ley XI.*



la aplicación de la ley, se dispondrá de una herramienta legal que contribuirá a la categorización social.

El tener como filtro, para acceder al enterramiento en el interior del templo, la necesidad de estar considerado como *persona cierta* y *ser*, éste, un concepto que puede interpretarse de forma diferente dependiendo de la perspectiva con que se enfoque, la consecuencia será que los espacios disponibles pasarán a ser objeto de cierta concurrencia competitiva y, en consecuencia, dentro de los mismos se producirá cierta nivelación igualatoria. A pesar de ello, hay valores que siguen siendo de referencia dentro del conjunto social.



Lám. 6. Fuesa antropomorfa recrecida. La Magdalena de Plasencia.

Se piensa y es aceptado por todos que, quien ha vivido como un caballero debe de morir y ser enterrado con distinción y privilegio. Aunque hay pocos estudios en los cuales se aborde el comportamiento y la actitud del caballero con respecto a la muerte y con todo lo que ello comporta, aquellos de los que se dispone, coinciden en mostrar el incontrovertible interés del caballero por significarse del resto de los mortales a la hora de elegir y seleccionar el espacio y la forma en que debe encontrar sepultura. Es una actitud claramente contraria a las consecuencias del poder igualatorio de la muerte, rechazando, con ella, el hecho de que al final de una vida de esforzada diferencia y significación el resultado sea una nivelación igualitaria, en la que se niega a verse sumido<sup>11</sup>.

El lugar de privilegio del que, hasta ahora, ha podido disponer en el interior de la iglesia para situar allí su futuro enterramiento, se ha convertido en un espacio disputado y algún caballero significado acabará considerando que no satisface plenamente sus pretensiones diferenciales. En estas circunstancias, surge como alternativa la posibilidad de actuar directamente sobre las características físicas de la propia sepultura de manera que sea, ésta misma con las particularidades que puedan incorporar, la que dé significación diferencial al enterramiento. En estas circunstancias, principal hace que el *fucllo* se convierta en sarcófago y éste en arca funeraria o sepulcro. Sobre este sepulcro, se incorporarán adornos e ilustraciones talladas de distinta tipología e intencionalidad. La expresión más discreta sería algún motivo sobre la tapa, generalmente una partición de la misma con un eje longitudinal y otro

---

<sup>11</sup> MORRÁS RUIZ-FALCÓ, María. Morsbifrons, en *Ante la muerte. Actitudes, espacios y formas en la España medieval*. J. Aurell y J. Pavón (eds.) EUNSA, 2002, pp. 157-195.

transversal, situados: el primero centrado y el segundo más o menos a un tercio de la cabecera, configurando una nervadura en forma de cruz, o bien, una representación explícita de la misma. La siguiente complicación sería tallar la tapa con cuatro faces: dos triangulares en la cabecera y los pies normalmente de mayor tamaño la primera y dos trapezoidales iguales una para cada costado.



Lám. 7. Arca sepulcral. Parador de Turismo de Plasencia.

Otra complicación se suele dar sobre los costados y las cabeceras del sarcófago, que quedan vistos una vez colocado en lo que se pretende su lugar definitivo, los más sencillos con la incorporación de elementos heráldicos. Inicialmente se trata de escudos blasonados y poco a poco se irán incorporando otros elementos asociados con la función principal del caballero que es el ejercicio de las armas. Este sería el caso del

arca funeraria que, después de haber servido de abrevadero para ganado, ahora se puede contemplar en el patio del Parador de Turismo de Plasencia y que reproducimos en la foto inmediata.

Cuando el arca sepulcral alcanza el mayor nivel representativo de homenaje al difunto es cuando su tapa viene labrada con lo que pretende ser su propia imagen yacente. La incorporación de un bulto tallado en la tapa del arca funeraria que, al principio de esta tendencia, no puede ser más que una tosca figura evocadora del personaje, comenzó a ser de uso aceptado en el norte de Francia e Inglaterra a finales del siglo XII, mientras, en Castilla y fuera de la familia real, esto no aparece significativamente hasta finales del siguiente siglo y siempre como consecuencia de una fuerte influencia de aquella procedencia.

Dentro de esta tipología sepulcral, primero, la figura irá revestida de su armadura completa, con capucha de malla que apenas deja al aire parte de la cara<sup>12</sup>. Posteriormente, en su evolución, se intentará conseguir que la figura tallada reproduzca algún detalle característico del difunto pretendiendo el parecido. El yacente vendrá representado con los ojos cerrados, como adormecido en un sueño cuyo despertar le llevará al Gozo Eterno; este modelo expresivo corresponde al de los primeros tiempos pues la representación con los ojos abiertos se irá imponiendo paulatinamente. Entonces, el yacente vendrá representado como vivo e idealizado, no con el aspecto que tuvo en el momento de su fallecimiento sino con aquél que presentaba en la edad en que alcanzó su plenitud formal, la edad perfecta de Cristo a los treinta años. Es con este, su mejor semblante, con el que se presenta a gozar de la

---

<sup>12</sup> SAYÁNS, Francisco. El Sepulcro del Caballero Medieval en Ferrolterra. *FerrolAnálisis* 25, p- 162-177.

visión eterna de Dios<sup>13</sup>. Finalmente, cuando el tipo de enterramiento alcanza el punto culminante de su expresividad, el muerto vendrá reproducido fielmente, tal y como fue en el momento de su fallecimiento pues, inmediatamente al suceso, se le habrá hecho una mascarilla para el caso.



Lám. 8. Arca sepulcral con bulto yacente de caballero.  
Claustro de la Catedral de Plasencia.

En un espacio del claustro de la catedral placentina hay un sarcófago que contiene diversas escenas componiendo un discurso iconográfico de interés. La presencia de plañideras talladas en el mismo, es un signo que nos muestra el elevado nivel social de la persona a la que estuvo destinado. El número de ellas suele ser un dato indicativo dirigido a informar de la elevada condición social del fallecido, en este

---

<sup>13</sup> GÓMEZ BARCENA, M<sup>a</sup> Jesús. *Escultura Gótica Funeraria en Burgos*. Excma. Diputación Provincial de Burgos, 1988, p.27.

caso concreto fallecida. El baquetón que separa los espacios laterales del sarcófago, nos informa de la distancia que existe entre el significado del contenido de la parte superior que aloja las escenas evocadoras de la devoción cristiana y el correspondiente de la parte inferior que se refiere al mundo material próximo y mortal. En la parte superior los temas están relacionados, mayormente, con pasajes del Nuevo Testamento pretendiendo arropar la escena principal que es la que da sentido y justifica la presencia de las plañideras<sup>14</sup>. Esta escena principal reproduce en su lecho, en el momento de su fallecimiento, a la persona alojada en el sepulcro. Mientras, en lo alto, Jesucristo acoge su alma simbolizada en el niño que lleva en brazos.

En otro espacio abierto del mismo claustro, próximo al anterior, se encuentra un sepulcro con su tapa portando una efigie yacente descabezada. El costado frontal está adornado por un conjunto de seis arcos apuntados dobles exquisitamente tallados, que acogen arquillos túmidos lobulados rematados por fina tracería de consonancias claustrales. Creemos encontrar cierta disonancia entre el material y la calidad de la talla de la tapa y el material y la calidad de la talla del arca, aunque, para tener seguridad sobre ello habría que llevar a cabo un análisis más específico.

Coronando la escalinata que da acceso a la puerta de poniente de Santa María de Almocóvar, en la villa de Alcántara, están los restos de dos tapas de sarcófago labradas con lo que fueron las figuras yacentes de dos Maestres de la Orden. Los contenidos de las mismas y su tratamiento formal, nos sugieren que debieron ser talladas a finales de la

---

<sup>14</sup>Un estudio analítico y detallado de esta pieza sepulcral es realizado por el autor en su inédito libro *Plasencia Esotérica*, Capítulo II.

primera mitad del siglo XIV; lo que vendría confirmado si, como me dicen mis ilustradas cicerones responsables de la Biblioteca y la Oficina de Turismo municipales, una de ellas perteneció al Maestre Garci Fernández fallecido alrededor de 1340. En esta localidad, por razón de residir en ella la cabecera de la Orden del mismo nombre, encontramos alguno de los sepulcros más interesantes de la Alta Extremadura. La profusión de figuras de leones que, en su día, debieron servir de apoyo a las arcas sepulcrales y ahora se ven dispersos en distintos reaprovechamientos decorativos, son buena muestra de que este tipo de enterramiento de privilegio abundó, al menos, en el reducido círculo de sus Maestres y Comendadores.



Lám. 9. Tapa de sarcófago con caballero freyre yacente.  
Santa María de Almocóvar de Alcántara.

La imagen que traemos aquí es la que corresponde al del lado izquierdo de la escalinata, según se sube. En ella, nos parece interesante: en primer lugar, el hecho de que el caballero mantenga sobre sí el escudo con la mano izquierda, cosa no muy habitual; en segundo lugar, la forma con que coge la espada y la presenta por debajo de aquél, cruzada sobre su cuerpo. Aunque mucho más arcaica en la forma, parece seguir la disposición que vemos en el sepulcro de Bertran de Castellet (†1323) que se conserva en la iglesia de los franciscanos de Villafranca del Penedés donde la espada bajo el escudo está también al bies, en una disposición nada canónica.

Otros sarcófagos medievales alcantarinos merecen ser reseñados. Uno de ellos se encuentra bajo un arco en el pie de la nave de la iglesia parroquial citada anteriormente, pertenece al atrevido Maestre Martín Yáñez de Barbudo (o de la Barbuda) que previsoramente había encargado labrar antes de partir en campaña contra los musulmanes granadinos. Había dejado dicho que, en la cenefa de la tapa, figurara el testimonio de que: “en su pecho jamás entró el miedo”. En la primavera de 1394, el Maestre, motu proprio y en contra de la voluntad del rey Enrique III y de todos cuantos tuvieron la oportunidad de manifestársela, emprendió una cabalgada contra el reino nazarí con los *freyres* de la Orden y las milicias populares que se le fueron juntando en tierras de Córdoba<sup>15</sup>. La desastrosa aventura, en la que el citado Maestre encontró la muerte, ha dado pie a un sinfín de leyendas entre las cuales se encuentra la de que el sepulcro nunca llegó a albergar los restos de su valeroso e imprudente titular.

---

<sup>15</sup> LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique. La cruzada particular de un Maestre de la Orden de Alcántara, Ed. Univer. Salam. *Stud.hist. Hª medieval*, 30,2012, pp. 175-195.



Otro, es el que se expone en el hall de acceso a las dependencias conventuales de la Fundación de Alcántara. Perteneció al Maestre Suro Martínez cuya figura, ahora descabezada, cubre la tapa del mismo. El costado derecho del arca presenta una interesante epigrafía descriptiva junto a un escudo de armas que suponemos perteneciente al linaje del Maestre, son armas que hemos visto ilustrando una laude sepulcral en el claustro de la iglesia conventual. Al igual que la del sepulcro de la escalinata, que hemos comentado, la figura yacente del Maestre cubre su armadura con el preceptivo manto blanco de la Orden y porta el escudo sostenido con la mano izquierda, bajo el cual, la espada descansa siguiendo la disposición canónica. El escudo lleva la insignia de la Orden y al parecer, de acuerdo con la información que se nos facilita, la obra data de 1360<sup>16</sup>.



Lám. 10. Arca sepulcral de caballero freyre de Alcántara.  
Hall del Convento de la Orden.

---

<sup>16</sup> Aunque esta discusión no es el objeto fundamental de nuestro trabajo, que se limita a la exposición los distintos enterramientos de privilegio y sus circunstancias generales más importantes, hay que poner en cuestión la fecha, dado que solo es a partir de 1411 cuando por bula de Benedicto XIII se concede a los alcantarinos el uso del distintivo de la misma cruz calatrava, pero en color verde.

En la iglesia parroquial de San Mateo, en Cáceres, existe un sepulcro muy digno de mención: se trata del que ocupa el primer arcosolio del lado de la Epístola. Según opinan los estudiosos que han analizado este enterramiento, el caballero, cuya figura yacente cubre la tapa del mismo, perteneció a la estirpe de los Ovando aunque respecto a su identidad concreta aparezcan algunas discrepancias<sup>17</sup>. Está colocado el revés de cómo debía estar, pues desde un punto de vista natural y canónico tendría que haber sido con los pies hacia el altar, para poder seguir la misa todos los días de la Eternidad. Parece evidente que el lugar que ahora ocupa no es el original y que fue traído aquí desde su primitivo asentamiento.

Queremos dejar apuntados algunos detalles que podrían permitir la identificación definitiva del difunto representado: la espada que descansa a lo largo de su cuerpo alojada en la vaina y con el tahalí adujado en su entorno es un mandoble de mano y media, arma propia del caballero que manda tropa de a pie o un castillo o una ciudad; sobre su armadura, el caballero porta un manto largo hasta los tobillos cosa inhabitual en los caballeros armados en su sepultura; sobre el peto luce un colgante y cubre la cabeza con un bonete.

Preceptivamente, según regulaban sus Ordenanzas, los Caballeros de la Orden de Alcántara cuando se encontraran fuera del Convento, estaban obligados a llevar siempre el largo manto blanco de la Orden, también a portar el escapulario de la misma y a cubrir su cabeza con el bonete identificativo. Se trata, por tanto, de un Caballero de la Orden de Alcántara; todo lo demás respecto a su identidad, sugiero que de-

---

<sup>17</sup> GARCÍA MOGOLLÓN, Florencio-Javier. *La Parroquia de San Mateo. Historia y Arte*. Cáceres, 1996, pp. 45-46.

bería ajustarse a este principio. Sirva como información complementaria que en el Capítulo General de la Orden celebrado en Burgos en 1495, es nombrado Comendador de Lares un tal frey Nicolás de Ovando<sup>18</sup> y que, en la Carta-Licencia imperial que autoriza la construcción de la capilla del Comendador Bravo de Jerez en el Convento de Alcántara, se explica que, ésta, se ubica “cabo la capilla del Comendador Mayor Ovando” en el lado de la Epístola de la iglesia<sup>19</sup>, de donde falta su respectivo enterramiento.



Lám. 11. Sepultura de caballero freyre de Alcántara. San Mateo de Cáceres.

Dentro de las sepulturas de privilegio correspondientes a la tipología que estamos considerando ahora, aunque en este caso pertenecen a

---

<sup>18</sup> CORRAL VAL, Luis. *La Orden de Alcántara: Organización Instituciones y Vida Religiosa en la Edad Media*. Tesis Doctoral en la UCM 1998, III, p.662.

<sup>19</sup> NAVARREÑO MATEOS, A. *La Capilla del Comendador de Piedrabuena*, p.75.

dos obispos, debemos recordar que el Monasterio de Guadalupe guarda dos que consideramos importantes y que citamos a continuación.

La más antigua se encuentra en la capilla de San Gregorio y fue labrada en 1403 por Pero Saez y Ferrant Gonzalez. Pertenece al obispo de Segovia don Juan Serrano que previamente había sido el último prior secular del monasterio. El concepto de su estructura formal es muy avanzado y la calidad de la ejecución de la talla también. Lejos de sostener la urna, los cuatro leones funerarios parecen salir del interior de la misma. En su lecho, originalmente, el obispo yacente venía acompañado por cuatro figurillas funerarias, ahora totalmente destruidas: las dos de las rodillas debieron ser dos ángeles turiferarios mientras las de los hombros puede que fueran lectores o portadores de sendos cirios.

En el claustro mudéjar, inmediato a la puerta que lo comunica con el crucero de la iglesia, se halla el sepulcro del obispo de Córdoba don Gonzalo de Illescas que fue monje jerónimo y prior del monasterio. Fue tallado por el maestro Anequin Egas en 1460 bajo planos del famoso lego jerónimo fray Juan de Segovia, *el Platero*<sup>20</sup>. Siendo el sepulcro de un obispo, no deja de sorprender el lugar en que se encuentra aunque su elevado deterioro nos indique que lleva allí muchos años, tal vez desde que se talló. El concepto y su ejecución formal son excelentes, como no podría ser de otra manera viniendo de donde vienen su inspiración y ejecución. Un detalle labrado, delicada y discretamente sobre la almohada, ha logrado excitar nuestra atención. Nos referimos a unas letras griegas que, leídas tal y como vienen dispuestas, pueden

---

<sup>20</sup> *Los Monumentos Cardinales de España. Tomo XXI. El Monasterio de Guadalupe*. Edit. Plus Ultra, Madrid, 1958, p.106.

incorporar una intencionalidad significativa que se correspondería bien con un pensamiento filosófico o bien con una denuncia soterrada. Se trata de la siguiente epigrafía:  $\Omega A$ . Si ha sido el obispo quien ha mandado ponerla ahí, en la forma en que aparece, su significado podría ser interpretado como el intento de transmitir el pensamiento: “el final es el principio”, atendiendo a una intención evocadora sobre el valor de la vida eterna. Si ha sido consecuencia de una iniciativa de Egas como respuesta al mandato del obispo de que tallara  $A\Omega$ , expresión canónica de la evocación de Cristo como “principio y fin de todas las cosas”, habría que tomarlo como una encriptada denuncia: no perdamos de vista que el hebreo se lee y se escribe de derecha a izquierda.



Lám. 12. Epigrafía sobre el sepulcro de Don Gonzalo de Illescas.  
Claustro del Monasterio de Guadalupe.



Lám. 13. Sarcófago monumental del Comendador de Piedrabuena.  
Santa María de Almocóvar de Alcántara.

Volviendo al otro lado de la región que nos ocupa, en la capilla del Comendador de Piedrabuena de la imponente iglesia conventual alcantarina, estuvo durante un tiempo el sarcófago del que la mandó construir, frey Bravo de Jerez. Cuando el sepulcro corrió el riesgo de ser perdido para la villa, el párroco tuvo el acierto de hacerlo desmontar y trasladar a la parroquial de Santa María y colocarlo donde ahora se pueda admirar. Solo cometió un error y es que lo dispuso al revés de como tenía que haberlo hecho. Este monumento funerario exento, que es una pieza importante dentro de los de su género, muestra sobre un basamento que sobresale del cuerpo principal, seis leones tendidos que juegan el papel alegórico al carácter del comendador. Los costados del arca están profusamente decorados con motivos sobre los cuatro

evangelistas y escudos blasonados mientras en los dos frentes están San Jerónimo y San Gregorio. Las esquinas aparecen rematadas por figuras con cuerpo de águila y cabeza sustituida por volutas. Sobre la tapa, el cuerpo yacente de Bravo de Jerez, en armas, con los guanteletes descansando a un costado y el casco junto al pie derecho. En el lado contrario, restos de lo que debió ser un paje velador adormecido que parece apoyar su cabeza sobre la mano izquierda; eso es lo que suponemos dado el deterioro con el que ha llegado.



Lám. 14. Línea de arcosolios. Claustro de la Catedral de Plasencia.

Otra arquitectura funeraria del mayor interés y sobre la que hemos hablado de pasada al comentar el sepulcro de Ovando en la iglesia de San Mateo de Cáceres, es el arcosolio, construcción que resulta como consecuencia de una evolución de las primeras manifestaciones que se

pueden ver en las catacumbas romanas del siglo III. En aquellos laberínticos pasillos subterráneos, de tramo en tramo, se procedía a escavar una ampliación lateral del mismo protegida por un arco semicircular abovedado. Este espacio se reservaba para enterrar a personas muy significadas, tales como mártires y benefactores. A veces, también, se enterraba allí a su familia constituyendo con esto un precedente referencial de lo que en el tardo medievo serían las capillas de linaje, de las que nos ocuparemos más adelante.

En el siglo XIII, aparece en Burgos el uso del lucillo o arcosolio como formato de enterramiento de privilegio<sup>21</sup>. Se trata de un arco situado en la pared de la iglesia o del claustro, bajo el cual se coloca cobijado el sepulcro, a veces separado del muro y a veces integrado en el mismo<sup>22</sup>. Pensamos por tanto que, debido a las vicisitudes particulares socio religiosas, los primeros enterramientos dentro de esta modalidad tendrían lugar en la Alta Extremadura en los primeros años del XIV. Dentro de esta tipología destacan los que se hallan en las distintas iglesias de Trujillo - Santa María, Santiago y San Martín -, también en las de Cáceres - San Mateo y Santa María - y en menor grado en Plasencia - Claustro de la Catedral y San Nicolás -. La fotografía vecina corresponde a la panda de poniente del claustro de la Catedral de Plasencia, se aprecian los espacios que estarían destinados a este fin y de los cuales se ha ocupado alguno, pero no todos.

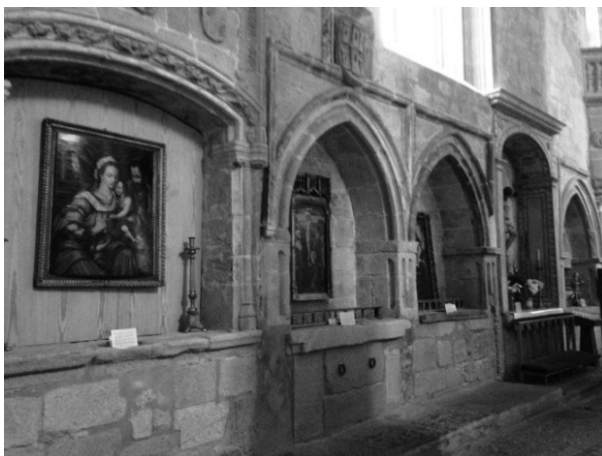
---

<sup>21</sup> GÓMEZ BÁRCENA, M<sup>a</sup> Jesús. *Escultura gótica funeraria en Burgos*. Excma. Diputación, Burgos, 1988, p. 19.

<sup>22</sup> Propiamente, el lucillo es el sarcófago de piedra adosado al muro que se coloca en un nicho que cobija el arcosolio. Por extensión, lucillo a veces se utiliza para referir al arcosolio en su conjunto.



En síntesis, el arcosolio resulta de aprovechar las condiciones constructivas del muro de las iglesias para utilizar el espacio ampliado del *emplecton*<sup>23</sup>, alojando allí el *loculus*<sup>24</sup>. En estas circunstancias, la parte superior del sepulcro bajo el arco abovedado que lo protege, se hace frecuentemente mayor de lo que razonablemente podría considerarse como apropiado y suficiente, una de las razones de ello radica en la intención de aligerar y repartir convenientemente la carga del muro que ha de soportar el hueco generado. Este espacio será aprovechado para colocar retabillos y cuadros y figuras con motivos religiosos, propios de la veneración particular del difunto.



Lám. 15. Línea de arcosolios. Santa María de Trujillo.

---

<sup>23</sup> Núcleo interior de los muros entre las dos caras que no forman y que solía ser rellenado por cascajo argamasado.

<sup>24</sup> Nicho que acoge al ataúd.

El lucillo es consecuencia y resultado de la evolución formal que experimenta el proceso de invasión del espacio eclesial en demanda de una sepultura diferenciada y de privilegio. A estas alturas, ya con la bendición de la autoridad religiosa responsable que exigirá una contraprestación dineraria de importancia. El lucillo se explica cuando el caballero significado siente la necesidad de asociar a su propia significación a los suyos inmediatos. De esta manera, se estaría buscando hacer partícipe de su propia magnificencia a la memoria de la persona que le acompaña. La fuerza y la grandeza de la familia encuentran una vía de expresión por medio de este tipo de monumento funerario. Tampoco aquí, tiene una importancia fundamental la proximidad inmediata al altar, prima en mayor grado la grandiosidad del monumento arquitectónico en sí pues, es éste, una imagen refleja de la propia grandiosidad del titular y su familia.

Durante la Baja Edad Media, los arcos de estos lucillos serán preferentemente de tipo apuntado y ya en los correspondientes al Renacimiento se recuperará el de medio punto, el escarzano, el rebajado, etc. La distinta forma en la que se resuelve la tapa del sepulcro propiamente dicho, dará lugar a diferentes tipos. La más sencilla, lisa y horizontal, frecuentemente será utilizada como mesa de un altar auxiliar donde se realizarán los oficios religiosos en beneficio del difunto o de los familiares que le acompañan en su eterno descanso. Los arcosolios que se encuentran en el muro de mediodía de la iglesia de Santa María de Trujillo y que podemos contemplar en la fotografía inmediata son un buen ejemplo de todo lo que aquí decimos.

Es curioso el caso que nos presenta el enterramiento de los hermanos Vargas-Ulloa en un arcosolio de la iglesia de San Martín de la

misma ciudad. El monumento, renacentista, tiene labrado en su frente tres medallones que acogen los retratos de los tres hermanos. Debió ser encargado por el que aparece descubierto y en edad madura, bien definido y fielmente reproducido, esculpido con detalle. Los otros dos medallones acogen los bustos de los dos hermanos militares fallecidos en su juventud y de los cuales no se mantiene un recuerdo claro de sus respectivas fisonomías por lo que estas aparecen un tanto estereotipadas y desvaídas.



Lám. 16. Arcosolios monumentales de los Ovando-Mogollón. San Mateo de Cáceres.

Dentro de los enterramientos en arcosolio, el frente del sepulcro, es inicialmente liso pues frecuentemente allí se encuentra la piedra registro que permite remover parcialmente la obra para acceder al *loculus*. Cuando este registro se lleva a cabo desde la tapa el frente queda listo para recibir ilustraciones de distinto tipo: muy a menudo con dos o tres particiones verticales que alojan los escudos de armas del titular y

del linaje de su mujer, si allí le acompaña. Posteriormente, estos encasamientos vendrán configurados con doseletes separados por columnas y rematados por arquillos ciegos o por conopiales y claustrales; adornados con chambranas y grutescos. Después, estos espacios lisos se verán ocupados por figuras venerables por su santidad o por tenantes que mantienen escudos y por animales u otras filigranas o retabillos con escenas del Nuevo Testamento, etc.

Si la tapa del cuerpo principal se presenta inclinada, a menudo viene tallada con bajorrelieves relativos a todo tipo de adorno e ilustración: motivos florales y vegetales; escudos blasonados; arquillos y columnitas que contribuyen a crear distintos tipos de particiones donde acaban alojadas escenas o complicadas tracerías y grutescos, según la época y la moda. Estos últimos enterramientos son auténticos monumentos funerarios que asociamos con personas de gran prestigio en su ámbito temporal respectivo. En Cáceres abundan y se pueden contemplar tanto en la iglesia de Santa María como en la de San Mateo. El que traemos aquí es un conjunto de lucillos del linaje Ovando-Mogollón que se encuentran en esta última iglesia.

Si se da la circunstancia de que varias generaciones de una familia ha tenido miembros significados, cuyo prestigio ha logrado impregnar a la familia en su conjunto de modo que la sociedad ha reconocido en ella los valores acumulados por sus componentes a lo largo de distintas generaciones, muy posiblemente, estamos ante un linaje familiar de connotaciones nobiliarias. Generalmente, un linaje se crea a partir de una figura referente que surge debido al efecto del impulso que recibe como consecuencia de un hecho de importancia que ha merecido un reconocimiento, especialmente un reconocimiento real. Un linaje se

consolida cuando esas sucesivas generaciones han dedicado una parte importante de su esfuerzo vital a mantener el estatus que proporcionó el generador de la estirpe y a la explotación de las ventajas de todo tipo que ello comporta. Entonces, el linaje toma personalidad como tal y muestra su voluntad de trascender en el tiempo, en el seno de la sociedad que así se lo reconoce.

La faceta más importante de un linaje es la posesión y disfrute de un patrimonio que se busca proteger y acrecentar de generación en generación, además, un consecuente mantenimiento de la imagen social que de esas circunstancias se deriva. En este sentido, jugará un importante papel el sostenimiento de la magnificencia de la "casa", acción que va dirigida a su actualidad social y, también, la disposición de una capilla funeraria como acción dirigida a la permanencia en el tiempo pues es, en este espacio religioso, donde la imagen del linaje adquiere continuidad. En consecuencia, la capilla funeraria de linaje es una de las muestras de poder más importante que una estirpe familiar puede exhibir. Si, mediante la importancia de tener un sepulcro exento el cristiano pretende, exclusivamente, dejar una impronta de su propia persona de modo que su memoria sobreviva más allá de su muerte física; si, por medio del arcosolio el cristiano trata de asociar a su imagen exitosa la persona de su esposa y de sus hijos; con la construcción de una capilla funeraria, la estirpe familiar promotora y propietaria, lo que pretende es mantener proyectada una imagen magnífica del linaje.

En la Alta Extremadura bajomedieval, donde una parte importante de la posesión de la tierra ha sido adjudicada por el rey a las Órdenes Militares, el mecanismo más generalizado de acceso a la posición de prepotencia que permite llevar a cabo la construcción de estos magní-

ficos monumentos funerarios, suele haber seguido un proceso que comienza por la tenencia de una encomienda de la titularidad de aquellas. Después, ha de producirse un cambio sustantivo en las condiciones de esa tenencia para que, ésta, se convierta en un “señorío”. Lo más frecuente, superando las dificultades que comporta, será mediante un acuerdo de tipo monetario con su titular que es la Orden respectiva. A partir del momento histórico en que el Rey asume el mando supremo de todas las Órdenes Militares<sup>25</sup>, la forma en que el antiguo procedimiento prospere tendrá que ser a través de un entendimiento con el mismo. Normalmente, un suceso excepcional a premiar, pondrá al futuro beneficiario en condiciones de acordar con la autoridad real la desafección patrimonial de un territorio de la Orden que le será cedido por medio de una venta más o menos simulada. El reconocimiento de señorío sobre ese territorio podrá venir seguido de la concesión de un título nobiliario<sup>26</sup>, en todo caso conllevará el reconocimiento o consolidación de un estatus aristocrático en mayor o menor nivel.

En este particular recinto funerario, que identificamos como una capilla de linaje, pueden encontrarse arcosolios historiados o sencillos; sepulturas en arca adosadas al muro; *fuesas* a ras, con sus laudes ilustradas con escudos blasonados u otros motivos o *ficillos* con zócalo; también sepulcros con tapa de bulto a veces ilustrada con los blasones familiares o con la figura de un cuerpo yacente; y enterramientos comunes en cripta, con accesos desde losas practicables en el suelo como

---

<sup>25</sup> Fernando el Católico las interviene a finales del siglo XV y el Papa Adriano VI en 1522 concede a Carlos I el título de Gran Maestre de las Órdenes Militares (la de Montesa permanecerá algún tiempo autónoma).

<sup>26</sup> CARDALLIAGET QUIRANT, Marcelino. *Historia de Extremadura*. Universitas Editorial, Badajoz, 1993, p.99.

vemos en una de ellas aquí traída. Las distintas sepulturas, formando un conjunto, tienen en común el hecho de pertenecer a individuos de un mismo tronco familiar y a sus cónyuges respectivos. La capilla de linaje siempre posee un altar propio para poder llevar a cabo los oficios en beneficio de las almas de los propios.



Láms. 17 y 18. (Izda.) Losas practicables de acceso a la cripta. Santiago de Trujillo.

(Dcha.) Capilla funeraria de linaje de los Vargas. Santa María de Trujillo.

En el claustro de la Catedral de Plasencia se conservan lo que pudieron ser dos capillas funerarias, que ahora no podemos identificar como tales, dado que se utilizan para albergar objetos que muy posiblemente no pertenecieron originalmente a estos espacios en concreto. Si inicialmente las capillas de linaje buscaron los claustros como vemos

en Santillana o Nájera, posteriormente se ubicarán directamente en el interior de las iglesias.

Este espacio religioso-funerario se muestra categorizado en tres o cuatro niveles que reflejan, en cierta forma, la importancia de la propia capilla en tanto espacio arquitectónico. Este último, no tiene por qué corresponderse con la importancia que unos creyeron tener o que otros convinieron en dar a los linajes titulares respectivos. Fueron las circunstancias de cada momento, y las propias del linaje en cada caso, las que contribuyeron a que la capilla funeraria se ajustara a una u otra de las categorías que hemos comentado y que pasamos a describir con algún ejemplo.

Generalmente, la capilla nace a partir de una modificación realizada sobre el muro original lateral de la iglesia con el objeto de crear un volumen que luego quedará integrado en la misma. En la medida en que esa modificación sea de poca entidad o, por el contrario, resulte de importancia, el espacio que se gana a la nave conducirá a una capilla de la primera categoría o de la segunda. En el primer caso, la capilla estará normalmente abierta a la nave mientras en el segundo podrá estar abierta o cerrada, de una u otra manera. Un ejemplo del primer caso lo podemos ver en la de Diego Alonso de Tapia en la iglesia de Santiago, en Trujillo, donde se ha aprovechado la esquina occidental del transepto para hacer la ampliación de que hablamos. En esta capilla observamos una curiosidad: al venir parcialmente separada de la nave principal por un muro que ayuda a definirla, se procedió a abrir en el mismo una especie de aspillera para que, a través de ella, pudiera llegar directamente a los familiares allí sepultados la bendición celestial procedente del altar mayor. Un ejemplo del segundo caso se pro-



duce cuando se elimina totalmente un muro lateral, de manera que el volumen generado con la ampliación resulta muy importante tal y como vemos en la capilla de los Vargas en la iglesia de Santa María de la misma ciudad y que aquí mostramos. En esta última capilla, el espacio funerario aparece realzado al quedar elevado sobre el plan de la iglesia y tener que acceder a él a través de una escalinata flanqueada por dos pretilos con sus antepechos profusamente adornados con grotescos, *putti* y otros elementos.



Lám. 19. Cúpula de la capilla funeraria de linaje de los Carvajal.  
San Nicolás de Plasencia.

Respecto a esta segunda categoría, una variante tiene lugar cuando un gran volumen ha sido creado mediante una arquitectura de importancia y cuando, sobre este espacio, se llevan a cabo obras complementarias relevantes como pueda ser el cerramiento total y la apertura a la

nave a través de monumentales puertas de rejería o con púlpitos a la misma o con sus cerramientos externos recibiendo importantes trabajos arquitectónicos que hacen de los mismos auténticas fachadas. Tal es el caso de la capilla de los Sande en la iglesia de San Mateo de Cáceres<sup>27</sup> o la del Comendador Bravo de Jerez en la conventual de Alcántara, aunque ésta no sea propiamente una capilla de linaje si lo es funeraria. También la capilla de los Loaysa, en el lado de la Epístola de la iglesia de San Nicolás de Plasencia, profusamente adornada con un motivo repetido hasta la saciedad, la rosa de su blasón. O la de los Carvajal, que se halla en el lado del Evangelio de la misma iglesia, coronada por una original cúpula semielipsoidal cuyo ápice remata una linterna de características similares. Estas dos últimas capillas sepulcrales estuvieron cerradas a la nave de la iglesia por importantes piezas de rejería hoy desaparecidas.

Distinto es cuando la capilla es construida en el interior de un recinto de la propiedad o patrocinio del titular de la misma; aquí, generalmente, la obra suele tomar mayor importancia y significación alcanzando un protagonismo relevante. En esta última categoría incluiríamos la de los Vargas-Camargo en el convento de Las Claras de Plasencia y la de los Sande en la iglesia de su casa en Valdefuentes.

Desmembrada de la Orden de Santiago, siguiendo el procedimiento que antes hemos dejado apuntado, Valdefuentes pasó a ser señorío de Álvaro de Sandey dio pie a la creación del marquesado de su nombre. Don Álvaro, que se había distinguido en la lucha contra el turco, mandó construir su casa-palacio en la villa de su reciente señorío;

---

<sup>27</sup> GARCÍA MOGOLLÓN, en su libro citado, hace una descripción muy detallada de las características de la obra.

anexo al cual, Ana de Sande mandó construir la iglesia-convento de San Agustín. En el trasaltar de la iglesia se encuentra una singular capilla funeraria de características resaltables. De planta octogonal e importante altura se corona con bóveda esférica y recibe luz desde el vano superior de medio punto que, en lo alto del lado de levante, hace de ventana. El conjunto, de sobrio estilo renacentista presenta sencillas ilustraciones geométricas talladas en las urnas y siguen en la base de las pilastras que, hasta dos tercios de la altura de la capilla, separan las profundas distintas hornacinas. El acceso, desde el lado del evangelio de la iglesia, se produce a través de un sencillo esviaje elegantemente resuelto con un pasillo de bovedilla abocinada.



Láms. 20 y 21. (Izda.) Capilla funeraria de linaje de los Sande. Valdefuentes.  
(Dcha.) Capilla funeraria de linaje de los Carvajal-Camargo. Plasencia.

El convento de las Claras se funda a partir del testamento que en 1467 deja doña Sevilla López de Carvajal, con esa voluntad. Años después, su esposo el bachiller Alonso Ruiz de Camargo, cumplimentando la voluntad de aquella, resuelva la forma en que el cuerpo de doña Sevilla, que hasta el momento había estado en la iglesia de S. Martín, debía ser enterrado en su sepultura definitiva, en la capilla del convento. El relevante monumento funerario tendría que llevar encima su bulto esculpido en alabastro, que se ha perdido si alguna vez se llegó a realizar.

Esta capilla conventual alcanzó cierta relevancia arquitectónica, especialmente gracias a su singular bóveda de crucería y a la bonita portada que viene adornada con un importante arco conopial y los escudos blasonados de Carvajal y Camargo que se encuentran bajo el guardapolvos que cierra por arriba el escenario. En el lateral del evangelio existe un monumental arcosolio que acogió los restos de Juan de Vargas y de su esposa Inés de Camargo, mientras en el de la epístola otro similar acogió los de su hijo Miguel y los de su esposa Elvira de Trejo Carvajal. A principios del siglo XVII la iglesia fue restaurada por Rodrigo Calderón esposo de Inés de Vargas, nieta de los primeros e hija de los segundos. Sin solución de continuidad, al menos durante más de un siglo, esta capilla del convento lo fue funeraria del linaje de la fundadora y de su marido. La capilla se construye como la propia del convento. Se trata de una capilla funeraria de linaje que se justifica mediante la creación de un convento. En cierto aspecto, esta operativa, tiene similitudes con la que dio lugar a la capilla de los Sande en Valdefuentes.

A mediados del siglo XV aparece en los monumentos funerarios castellanos la imagen de la figura orante, normalmente postrada de rodillas y muchas veces frente a un reclinatorio que suele sostener un libro de oraciones abierto. Se trata de un retrato escultórico del difunto que, como hemos dicho, casi siempre, aparece arrodillado con las manos juntas en actitud de rezo. Es, ésta, una postura muy preferida para sus monumentos funerarios por las personas pertenecientes al linaje real, a la alta nobleza, al alto clero y al alto estamento militar. Aquellos que puedan permitirse un mausoleo de estas características, lo harán o lo dejarán mandado hacer<sup>28</sup>.

En la Alta Extremadura, tenemos varios ejemplos de enterramientos de estas características: unos son de obispos; otros pertenecen a personas de la nobleza o de la alta burguesía; alguno al estamento militar o al de las órdenes militares; y también los tenemos pertenecientes a la propia realeza. Respecto a los obispos orantes hay que decir que ninguno como ellos ocupa lugares tan privilegiados ya que los de Enrique IV y su esposa, que se encuentran en la Capilla Mayor del monasterio de Guadalupe, son recreaciones del siglo XVII ajenas a su realidad temporal.

Dos se hallan en la Capilla Mayor de la Catedral de Coria en el lado del Evangelio: la de don Pedro García de Galarza, cuya figura es tallada en 1596 por el escultor Lucas Mitata y la de don Pedro Ximénez de Préxamo, cuyo retrato es esculpido por Copin en 1495. Este último

---

<sup>28</sup> Son ejemplos notables de esta tipología en los monumentos funerarios, entre otros muchos: la figura orante de Pedro I que manda esculpir su nieta D<sup>a</sup> Constanza alrededor de 1450 y que ahora se encuentra en el Museo Arqueológico Nacional o el sepulcro del Infante don Alfonso (Cartuja de Miraflores, c. 1491) o el del paje de la reina Isabel don Juan Padilla (Museo de Burgos, c.1495) o la estatua orante que ha sobrevivido del sepulcro del obispo Barrientos (Museo Medina del Campo, c. 1469).

resulta más próximo y humano pero fuera de su lugar; la figura está desplazada hacia la cabecera del templo y bajo una arquitectura que nada tiene que ver con el propio monumento funerario. Inicialmente la imagen del obispo estuvo situada un poco desplazada hacia los pies de la nave, de manera que la mirada del mismo cayera exactamente sobre el centro del altar. El monumento original debió ser muy sencillo, después, erróneamente, alguien decidió reaprovechar un ajimez que estaba en otro lugar para decorar un escenario, desvirtuándolo. Es muy curiosa esta estatua orante que no lo es propiamente aunque mantenga las dos manos juntas en gesto piadoso. No conocemos otra tan peculiar entre las muchas que podemos contemplar, de estas características, a lo largo y ancho de nuestra geografía. Para ser representado, el obispo don Pedro ha elegido el momento del ofertorio, mientras se dispone a recibir las ofrendas, sentado y con la mitra puesta, como regula la liturgia. Bien es cierto que las diferentes alturas de los hombros y el propio escorzo de cuerpo y cabeza nos lleva a pensar en el momento de la confesión. Es un aspecto interesante de la estatua de don Pedro, que podría ser dilucidado mediante una apropiada investigación en los fondos catedralicios.

Dos se hallan en Plasencia: en la iglesia de San Nicolás, el placentino obispo de Coria don Pedro Carvajal Girón, en una escultura de Andrés Francisco; y en la Catedral, tallada por el maestro Francisco Giralte, la de don Pedro Ponce de León *Hombre ejemplar, caritativo y piadoso se retrata ante Dios en actitud sumisa y penitencial esperanza*<sup>29</sup>, ésta es la opinión que le merece al bondadoso canónigo becedense y que no puedo compartir después de haber leído algunos de los preceptivos

---

<sup>29</sup> SENDÍN BLÁZQUEZ, José. *Las Catedrales de Plasencia*. Plasencia, 2003, p.155.

acuerdos transaccionales y capitulaciones que los citados obispos tuvieron que pactar, con los cabildos respectivos, para conseguir sus propósitos<sup>30</sup>. En general, la estatua del obispo orante resulta un monumento pretencioso: elevado sobre el piso natural del espacio correspondiente, con frecuencia el presbiterio, comparte atención con el retablo y distrae el protagonismo que debe tener el altar. La estatua orante es la máxima expresión de culto a la propia persona que un cristiano puede llegar a realizar a la hora de significarse mediante su propia sepultura.



Láms. 22 y 23. (Izda.) Sepultura del obispo Ximenez de Préxamo. Catedral de Coria. (Dcha.) Figura orante de Don Pedro Barrantes. Ermita de Los Remedios de Alcántara.

---

<sup>30</sup> SÁNCHEZ-LOMBA, Francisco Manuel. El escultor Lucas Mitata y el obispo Galarza en la Catedral de Coria. *Boletín* Universidad de Extremadura, 1989.

La figura orante que se encuentra en el arcosolio de la ermita de Los Remedios, en la villa de Alcántara, procede sin duda de otro lugar. La persona que reproduce es, según la información oficial disponible, don Fabián Antonio Cabrerías y Barrantes pero eso es un grave error. Don Fabián fue el esposo de doña Juana María Daponte que fue la fundadora del convento donde se encuentra la iglesia de Los Remedios, son personas del siglo XVIII. La figura que allí se encuentra es la de una persona que viste ropa de corte del último cuarto del siglo XVI y la talla corresponde a la época. Porta jubón sobre camisa y calzas medias lisas, sobre el jubón parece llevar un colete o ropilla, y se remata con cuello de lechuguilla o gorguera; encima y sobre todo, lleva una especie de ropón que trae las peculiares aberturas o maneras para sacar los brazos. A los pies descansa el bonete alto con cinta torcida y moño posterior<sup>31</sup>. Los detalles del trabajo que reflejan la fisonomía del personaje están cuidados y conseguidos. El ligero movimiento que incorpora el gesto de su cabeza, finamente tallada, refuerza su espontaneidad y realismo.

Con respecto a estatuas orantes, en Plasencia está la del coronel Villalba. En 1475 nació en Plasencia Cristóbal Villalba, quien muy joven se alistó para las guerras de Italia. Desde soldado en la compañía de Benavides, ascendió a capitán y luego a coronel del Gran Capitán. A las órdenes de Fernando de Andrade cuya sepultura en Pontedeume hemos estudiado<sup>32</sup>, estuvo en la batalla de Seminara donde las tropas

---

<sup>31</sup> Si se quiere dar con la identidad del orante tal vez sea oportuno investigar sobre la persona de don Pedro Barrantes Maldonado (1510-1575), militar e historiador, o en las de su entorno inmediato como su hermano don Pablo Barrantes Campofrío, antepasados de don Fabián.

<sup>32</sup> SAYÁNS, Francisco. El Caballero Renacentista en su Sepulcro. Su presencia en Ferrolterra. *FerrolAnálisis*-26, pp. 284-297.



españolas infringieron una severa derrota a las francesas del general Aubigny. En 1512, esta vez a las órdenes del Duque de Alba, es el principal protagonista de la guerra de conquista del reino de Navarra librada contra las fuerzas francesas. En 1516, de forma confusa, falleció en Estella. La efigie orante del coronel se encuentra en la iglesia del Convento de las Ildefonsas, junto al altar. Sobre la urna de sus restos, su figura está arrodillada en un cojín. Los brazos se separan del cuerpo contribuyendo a dar un aspecto más ligero y natural al conjunto, más realista. A su izquierda, en una pequeña grada, descansa el casco. En la capilla de San Juan de la iglesia de San Vicente, también de Plasencia, hubo un sepulcro de importancia situado en un nicho o arcosolio flanqueado por dos columnas corintias. Sobre la urna había una estatua orante en atuendos militares de excelente factura representando a don Martín Nieto, Bailío de la Orden de San Juan y Comendador de Yébenes. Lo que queda de la imagen mutilada del bailío, ahora decora la recepción del Parador de Turismo de Plasencia.

En la capilla de Santa Catalina del monasterio de Guadalupe, en dos de sus altares, se cobijan las estatuas orantes del príncipe don Dionís hijo del rey Pedro I de Portugal y de su esposa doña Juana de Castilla hija de Enrique II. En testamento de 5 de abril de 1470, doña Beatriz de Portugal, hija de aquellos, dejó dispuesto que con cargo a ciertas rentas ya cobradas por los monjes del monasterio de Guadalupe y de acuerdo con lo negociado con ellos, se debía proceder a la construcción de una capilla, en medio de la cual, debía fabricarse un sepulcro con los bultos de sus progenitores en las condiciones en que de-

termina<sup>33</sup>. En el siglo XVII el sepulcro fue desguazado y, en sustitución del mismo, alguien encargó las dos figuritas que ahora se conservan donde arriba se comenta, con un resultado lamentable.



Lám. 24. Figura orante del Coronel Villalba.  
Convento de las Ildefonsas de Plasencia.

En ambos lados de la Capilla Mayor del monasterio se encuentran las estatuas orantes del rey Enrique IV y de su madre María de Argón esposa de Juan II. Estas estatuas fueron talladas con sus oratorios a principios del siglo XVII y están atribuidas a Giraldo de Merlo. Los arcosolios elevados que las acogen fueron realizados en 1618 por Juan Bautista Semería y Bartolomé de Abril. Grandes escudos con las armas

---

<sup>33</sup> OLIVERA SERRANO, César. *Beatriz de Portugal. La pugna dinástica Avis-Trastámara*. Cuadernos de Estudios Gallegos, Santiago, 2005, p.291.

de Castilla y de León coronan las acróteras del frontón y de éste. Debajo de todo pueden leerse inscripciones alusivas a los difuntos y a la munificencia del rey Felipe II<sup>34</sup>.

En la capilla de Santa Ana, de la anterior iglesia, se encuentra un monumento funerario que destaca entre todos los que hemos estudiado en la Alta Extremadura. Se trata de un conjunto escénico coral bien articulado, con las figuras orantes de Alonso de Velasco y de su esposa Isabel de Cuadros como si hubieran sido sorprendidos en un acto rutinario de oración familiar. En una composición muy conseguida, el monumento representa el oratorio particular de su propia casa, el cual se abre a la contemplación de todos como si de un escenario teatral se tratase, con la embocadura del mismo perfilada mediante un dosel en arco cuyo intradós viene adornado por arquillos angrelados. En la bóveda del espacio se ilustra lo que pretende ser el artesonado de la estancia, aquí se encuentran dos ángeles volantes que portan los escudos con los blasones de ambos. Al fondo, sobre la pared que lo delimita, se ha dispuesto la puerta con arco conopial que da acceso a la estancia que contemplamos. En sus dos jambas se apoyan descuidadamente los dos jóvenes escuderos que velan por la tranquilidad de sus amos, proporcionando, con su actitud, una sensación de familiar intimidad. Don Alonso porta sobre su cabeza el gorro de gamuza que suele usar en casa y no se lo quita porque no está en una iglesia sino en la intimidad de su hogar.

La parte superior del monumento está ricamente decorada con motivos arquitectónicos de chapiteles y pináculos. El conjunto del arco se completa con una decoración cuyo motivo principal es una serie de

---

<sup>34</sup>*op. cit.*, pp.40-42.

niños desnudos en distintas posiciones y actitudes de descanso, es un rasgo temático que encontramos repetido en el sepulcro del Infante Alfonso en la Cartuja de flores. Esta coincidencia y la extraordinaria calidad de las tallas evocaa la escuela burgalesa de finales del siglo XV, aunque el autor sea Anequin Egas que lo realiza en 1476. En la parte superior del retablo, a cada lado del nicho central que contiene a la Virgen y al Niño, encontramos dos figuras deduciendo por la calidad de su realización que se refieren a personas concretas, se trata del hombre y las tres mujeres que constituyen el coro polifónico de la casa y que ahora, están cantando sus exequias.



Lám. 25. Figuras de Don Alonso de Velasco y su esposa. Monasterio de Guadalupe.